

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



INP Instituto Nacional de Pediatría

INSTRUMENTO NÚMERO: C/C/5/4/2019.

CLAVE STC-CNCS-027/2019.

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICO-PEDIÁTRICA, QUE OTORGA POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EN ADELANTE "EL INP", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MERCEDES MACÍAS PARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA MÉDICA Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EN LO SUCESIVO "EL S.T.C.", REPRESENTADO POR LA MTRA. SOFÍA GAMBOA DE LA PARRA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

A.- DECLARA "EL INP", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

I. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que rige su organización y funcionamiento según lo dispuesto por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de mayo del año dos mil.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud le corresponde, entre otros, realizar investigación científica, formación y capacitación de recursos humanos y prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, a través de estudios e investigaciones clínicas y experimentales de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socioeconómicas de la población infantil hasta la adolescencia, para lo cual se requiere de espacios y estructuras adecuadas y suficientes que permitan el desarrollo funcional de las áreas médicas y administrativas.

III. Que la Dra. Mercedes Macías Parra, en su carácter de Directora Médica y Aporada Legal de "EL INP", quien en éste acto interviene con las facultades que se le confiere en el testimonio de la escritura pública número veinticinco mil seiscientos uno, de fecha doce de junio de dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del Notario Público número doscientos veintiocho de la Ciudad de México, Lic. Manuel Villagordoa Mesa, y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha de firma de este instrumento.

IV. Que señala como domicilio para los efectos de este convenio, el edificio marcado con el número 3700 "C" de la avenida de los Insurgentes Sur, colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, en la Ciudad de México.

B.- DECLARA "EL S.T.C.", A TRAVÉS DE SU APODERADA GENERAL:

I. Que su representado, el Sistema de Transporte Público es un Organismo Público Descentralizado creado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes y año, y de conformidad con sus últimas modificaciones mediante decretos de de fechas 25 de septiembre de 2002 y 20 de febrero de 2007, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 26 de septiembre de 2002, y 21 y 23 de febrero de 2007, respectivamente, su objeto es la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren con recorrido subterráneo, superficial y elevado, para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México; la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas mediante vehículos que circulen en la superficie y cuyo recorrido complemente el del tren subterráneo; así como la atribución de prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia. Actualmente forma parte de la Administración Pública Paraestatal de la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y Octavo Transitorio del Decreto de reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997, y 44, fracción I y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Instituto Nacional de Pediatría

II. Que la Mtra. Sofia Gamboa de la Parra, acredita su carácter de Apoderada General de "EL S.T.C.", en los términos de la escritura pública número 48,792, Libro 804 de fecha 21 de diciembre de 2018, otorgada ante la fe del Mtro. Víctor Rafael Aguilar Molina, Notario Público número 174 de la Ciudad de México, en la que "EL S.T.C." le otorgó, entre otras facultades, un poder general amplio y suficiente para estos efectos, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha de firma de este instrumento.

III. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio administrativo, la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/DGPP/2187/2018, otorgó a "EL S.T.C.", autorización previa para estos efectos, sujeta al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del 2019 que aprueba el Congreso de la Ciudad de México, así como al calendario presupuestal autorizado y, mediante el oficio: SGAF/DF/GP/3090/2018 de fecha 26 de diciembre de 2018 emitido por la Gerencia de Presupuesto de "EL S.T.C.", en los que hace un desglose de la citada autorización, razones por las cuales se cuenta con saldo disponible dentro del Presupuesto previo aprobado para "EL S.T.C.", en específico la partida 3993 "SUBROGACIONES", para el ejercicio fiscal 2019.

IV. Que su representante se encuentra inscrito el Registro Federal de Contribuyentes con la clave "STC 670419 QY1".

V. Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio, el ubicado en el inmueble marcado con el número 67 de la calle de Delicias, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C. P. 06070.

C.- DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO.- Que están conformes en celebrar el presente convenio para que los hijos de los derechohabientes de "EL S.T.C.", menores de dieciséis años de edad, reciban de "EL INP" el servicio de la atención médico-pediátrica de tercer nivel.

En razón de lo cual ajustan su compromiso a la forma y términos insertos en las siguientes:

C L Á U S U L A S


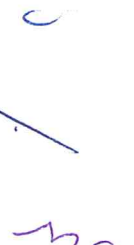
PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es que "EL INP" se compromete a colaborar con "EL S.T.C.", para que los hijos menores de dieciséis años, derechohabientes de los trabajadores de "EL S.T.C.", reciban el servicio de la atención médico-pediátrica de tercer nivel, previa autorización que proporcione por escrito éste último.

En el caso de cirugía oncológica pediátrica con hospitalización, "EL S.T.C." se obliga a proporcionar a "EL INP" con el paciente la historia clínica completa, resumen pormenorizado de su evolución, estudios de laboratorio y gabinete que incluya las imágenes, estudios de anatomía patológica con laminillas, en caso de requerirse la cirugía enviará antes de la misma a los padres, tutores o representantes legales del menor para que firmen el consentimiento informado.

En el caso de radioterapia con acelerador lineal simulación virtual con tomografía y hospitalización, "EL S.T.C." se obliga a proporcionar a "EL INP" con el paciente copia del reporte histopatológico en donde se confirme el diagnóstico de cáncer, el resumen clínico en el que se especifique la indicación del tratamiento con radioterapia.

Estos servicios médicos, entre otros casos, son de manera enunciativa más no limitativa.

INP Instituto Nacional de Pediatría

SEGUNDA. - Los servicios que proporciona "EL INP" a los derechohabientes de "EL S.T.C." se realizarán en la misma forma, calidad y atención en que presta a cualquier paciente y conforme a los lineamientos del presente convenio. Dichos servicios serán prestados en sus instalaciones, en el domicilio que señala en su declaración IV.

TERCERA. - Los lineamientos de "EL INP" para los servicios de atención médica, que brindará a los derechohabientes, son los siguientes:

1. Los pacientes que refiera "EL S.T.C.", deberán ser remitidos a "EL INP", mediante oficio firmado por la Gerencia de Salud y Bienestar Social, en el que señalará el nombre y edad del paciente, así como el padecimiento diagnosticado.
2. "EL INP" valorará a los pacientes referidos, con el objeto de determinar si es necesaria la hospitalización del paciente, o en su caso, ser atendidos por su Servicio de Consulta Externa o por el Servicio de Urgencias, según sea el caso.
3. Si de la valoración médica que realice "EL INP" se desprenden elementos que hagan presumir que el estado de salud del paciente es consecuencia de la comisión de un delito, "EL S.T.C." se compromete a proporcionar toda la información necesaria a "EL INP" a efecto de coadyuvar con la autoridad competente, quien determinará la situación jurídica del menor, y en su caso, deslindará la responsabilidad correspondiente.
4. En el evento de requerirse la hospitalización del paciente, la obligación de "EL INP" estará delimitada conforme a su capacidad de captación y atendiendo a los recursos con los que cuenta para el cumplimiento de su objeto. En esos términos, si al momento que "EL S.T.C." requiera de atención médica y "EL INP", no tuviera cama disponible se estará a lo previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
5. Al ingreso de cada paciente a "EL INP" deberá suscribirse la autorización escrita para practicarle, con fines de diagnóstico o terapéuticos, los procedimientos médico-quirúrgicos necesarios de acuerdo al padecimiento de que se trate, observando lo que al efecto señalen los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento citado con antelación.
6. Al momento de operar el egreso de cada paciente "EL INP" proporcionará la nota de egreso hospitalario que contendrá el resumen clínico respectivo sin costo por única vez para "EL S.T.C.", acompañado de las indicaciones, contraindicaciones y tratamientos tendientes a la obtención del restablecimiento total de su salud.
7. Los expedientes clínicos de los pacientes son confidenciales y propiedad de "EL INP", sólo podrá otorgar información de acuerdo a lo establecido en el numeral anterior.
8. Conservar el expediente clínico del derechohabiente y/o paciente, por un periodo mínimo de cinco años contados a partir de la fecha de la última revisión médica.

CUARTA. - Quedará a cargo de "EL INP".

- a) Brindar a los pacientes que envíe "EL S.T.C.", atención médico-pediátrica de tercer nivel, de conformidad con lo previsto en este convenio.
- b) Mantener estrecha comunicación con "EL S.T.C." para el cumplimiento del convenio.
- c) Llenar los formatos que "EL S.T.C." le proporcione para la atención de los pacientes beneficiarios de este convenio, debiendo devolverlos de conformidad con el procedimiento establecido.
- d) Proporcionar por única vez a "EL S.T.C." cuando ocurra el alta de cada paciente su nota de egreso hospitalario que contendrá el resumen clínico. Cualquier otro resumen clínico, constancia o justificante médico adicional que soliciten le deberá ser cubierto de acuerdo al tabulador anexo.

658

Dep

INP Instituto Nacional de Pediatría

- e) Informar oportunamente a "EL S.T.C." de las designaciones que ocurran respecto del personal participante en el cumplimiento del convenio, particularmente del que haya de representarle en la Comisión Técnica.
- f) Los demás que acuerden las partes.

QUINTA.- Quedará a cargo de "EL S.T.C.":

- a) Canalizar a "EL INP" a los menores beneficiarios de este convenio, mediante oficio firmado por la Gerencia de Salud y Bienestar Social para ello de conformidad con los lineamientos establecidos en el presente convenio y que pasará a formar parte del expediente clínico.
- b) Será su responsabilidad, el traslado de los pacientes que refiera a "EL INP" para su atención, tanto para su ingreso o consulta, como al egreso de los mismos y bajo los cuidados y supervisión del personal a su cargo.
- c) Proporcionar a "EL INP" toda la información y documentación necesarias para que sus derechohabientes reciban los servicios materia de este convenio.
- d) Mantener estrecha comunicación con "EL INP" para el cumplimiento del convenio.
- e) Difundir entre los pacientes beneficiarios de este convenio los lineamientos establecidos en el presente, a efecto de facilitar su cumplimiento.
- f) Cubrir a "EL INP" todos los gastos que se originen por la atención médica que otorgó a sus pacientes beneficiarios de este convenio, de acuerdo a las cuotas de recuperación establecidas en la clasificación "K" y de conformidad con el procedimiento que se establece en el presente instrumento.
- g) Asimismo se obliga, a cubrir los gastos de los pacientes que sean detectados como sus derechohabientes, sin que hayan sido canalizados oficialmente, pero que "EL INP" les brinde atención médica, bajo la cobertura de este instrumento a partir de su vigencia.
- h) Independientemente de lo establecido en el punto anterior, cubrir cualquier otro resumen clínico, constancia o justificante médico adicional que soliciten; así como el desglose de los insumos proporcionados y los medicamentos aplicados, estos dos últimos de acuerdo a los costos de adquisición de "EL INP".
- i) Informar oportunamente a "EL INP" de las designaciones que ocurran respecto del personal participante en el cumplimiento del convenio, particularmente del que haya de representarle en la Comisión Técnica y del facultado para canalizar pacientes.
- j) "EL S.T.C." remitirá a "EL INP" en un plazo no mayor a tres días naturales un contra-recibo por cada Comprobante Fiscal Digital (CFDI y XML) que reciba, mismo que deberá estar debidamente requisitado, con los datos de ambas Instituciones y el o los datos de los CFDI correspondientes.
- k) Las demás que acuerden las partes.

~~SEXTA.- "EL S.T.C." se obliga a pagar a "EL INP" todos los gastos originados por los servicios prestados a sus derechohabientes, mediante depósito o transferencia electrónica al Banco HSBC, México, S.A., Sucursal 738, Plaza Cuicuilco, cuenta 04030985774, cuenta clabe 021180040309857745 que para este efecto tiene "EL INP", en un plazo de treinta días naturales contados a partir de que reciba los CFDI. Así como remitir un contra-recibo por cada CFDI recibido como se indica en la cláusula Quinta, inciso j), indicando folio, fecha, importe y fecha de pago del CFDI recibido, así como nombre y firma de quien elaboró el contra-recibo y sellado por el área que reciba el CFDI. En el caso de no cumplir con los pagos en el tiempo establecido, "EL INP" sin ninguna responsabilidad de su parte, suspenderá la atención a nuevos pacientes hasta que "EL S.T.C." cubra los adeudos pendientes a "EL INP".~~

DM

Instituto Nacional de Pediatría

"EL INP" enviará el CFDI a "EL S.T.C." por conducto de su Servicio de Cuentas Corrientes que se generen en el mes anterior del día 1 al 20 natural del mes siguiente en sus oficinas, en caso contrario se las turnará dicho servicio por correo electrónico, junto con una relación de los nombres de los derechohabientes y/o pacientes atendidos y el costo de los tratamientos aplicados, así como el desglose de los insumos proporcionados y medicamentos aplicados, en caso contrario se le turnará dicho servicio por correo certificado o de mensajería bajo a su costa.

SÉPTIMA. - Los precios de los servicios que preste "EL INP" corresponden estos el tabulador de cuotas de recuperación correspondiente a la clasificación "K" que se indica en el anexo "A", mismo que corre agregado como parte integrante del presente convenio.

Dicho tabulador podrá ser modificado o incrementado durante la vigencia del presente convenio, por la H. Junta de Gobierno de "EL INP", modificaciones que desde este momento "EL S.T.C." acepta. "EL INP" le notificará a "EL S.T.C." del incremento que sufra las cuotas de recuperación.

OCTAVA. - En la prestación de los servicios objeto de este convenio, no implica ni atribuye para "EL S.T.C." ninguna posibilidad de determinar o intervenir de manera alguna en la dirección de "EL INP", ni en sus reglamentaciones propias, ni mucho menos en la atención médica y hospitalaria que se brinde a sus derechohabientes.

NOVENA. - La atención médica que proporcione "EL INP" se sujetará a las disposiciones y procedimientos internos que al efecto determine, a través de sus servidores públicos autorizados.

Queda expresamente entendido que los pacientes beneficiarios de este convenio, deberán ajustarse a tales disposiciones y procedimientos. Queda igualmente convenido que únicamente se considerará pacientes beneficiarios a los que presenten la documentación expedida oficialmente por "EL S.T.C."

DÉCIMA. - Las partes guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este convenio en los casos en que se considere necesario, atendiendo a los principios que orientan la práctica médica y por lo preceptuado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, principalmente los datos personales de los pacientes y sus familiares.

DÉCIMA PRIMERA. - Las partes convienen en que el personal aportado por cada una para el cumplimiento del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende asumirán su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán considerados patronos solidarios o sustitutos.

DÉCIMA SEGUNDA. - Ninguna de las partes podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de este convenio.

DÉCIMA TERCERA. - La vigencia del presente convenio será a partir del día primero de enero y hasta el treinta y uno diciembre del año dos mil diecinueve, y revoca cualquier otro celebrado con anterioridad.

Para el caso de que una de las partes desee dar por terminado el presente convenio, lo notificará por escrito a la otra parte, con una anticipación de 30 (treinta) días naturales. Los derechohabientes y/o pacientes cuya salud sea valorada médicamente como delicada seguirán su tratamiento hasta que su condición mejore, debiendo sufragar estos gastos "EL S.T.C."

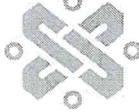
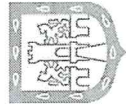
Asimismo, "EL INP" acepta que "EL S.T.C." por causas de interés general o por así convenir al objeto y fines para los que fue creado, y sin responsabilidad para el mismo, podrá dar por terminado en cualquier momento el presente convenio de colaboración, quedando obligado únicamente a liquidar los servicios que a la fecha de la terminación del convenio haya realizado "EL INP". EL "S.T.C." notificará dicha terminación a "EL INP" con cinco días hábiles de anticipación.

02/11



INP

Instituto Nacional de Pediatría



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DÉCIMA CUARTA. - Para la prestación de los servicios prestados del presente convenio, "EL S.T.C." ejercerá la cantidad máxima de \$3'120,000.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el Impuesto al Valor Agregado en caso de existir, por lo que su Gerencia de Salud y Bienestar Social "EL S.T.C." vigilará que no se rebase el monto pactado; en caso contrario "EL INP" no está obligado y ni tampoco se responsabiliza, a recibir más pacientes referidos por "EL S.T.C." cuando dicha cantidad se agote.

DÉCIMA QUINTA. - Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el convenio, las partes integrarán una Comisión Técnica de la siguiente manera:

Por "EL INP" a través de sus titulares de la División de Desarrollo y Enlace Institucional y de la Subdirección de Finanzas, y/o a persona diversa que tenga a bien designar para tales fines.

Por "EL S.T.C." su titular de la Gerencia de Salud y Bienestar Social, y/o a persona diversa que tenga a bien designar para tales fines.

Al respecto, los integrantes del Comité Técnico tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Determinar las acciones necesarias para la ejecución del convenio.
- b) Dar seguimiento al programa y evaluar sus resultados, y
- c) Las demás que acuerden las partes.

Los integrantes de la Comisión podrán ser sustituidos mediante escrito notificado a la otra parte en su oportunidad.

DÉCIMA SEXTA. - Las partes se obligan a comunicarse de inmediato cualquier circunstancia que altere el adecuado cumplimiento del presente convenio, a efecto de que, de común acuerdo y por escrito se tomen las medidas correctivas que sean pertinentes, por conducto de la Comisión a que se hace referencia en la cláusula anterior.

Por lo que, todas las notificaciones y diligencias judiciales o extrajudiciales que se practiquen en su domicilio citado en sus declaraciones del presente convenio, surtirán plenamente sus efectos, mientras las partes no se notifiquen y se les acuse de recibido un cambio de domicilio.

DÉCIMA SÉPTIMA. - En el supuesto de lo establecido en la cláusula Décima Tercera, las partes determinarán conjuntamente a través de la Comisión Técnica el mecanismo para lograr su adecuada terminación, y cumplir con las obligaciones que queden pendientes. En caso de que algún derechohabiente y/o paciente se encuentre internado en "EL INP" y cuya salud sea valorada médicamente como delicada seguirá en tratamiento hasta que su condición mejore, debiendo sufragar estos gastos "EL S.T.C." sin ninguna diligencia judicial.

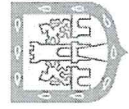
DÉCIMA OCTAVA. - Para lo no previsto en el convenio, las partes se sujetarán a lo dispuesto en la Ley General de Salud; el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, las Normas Oficiales en Materia de Salubridad General de la República emitidas por la Secretaría de Salud, y demás disposiciones relativas y aplicables.

DÉCIMA NOVENA. - El presente convenio es producto de la buena fe, en razón de ello los conflictos que llegaren a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por la Comisión Técnica a que se refiere la Cláusula Décima Quinta, la cual dictará resoluciones de carácter inapelable.

No obstante lo anterior, en caso de no llegar a algún acuerdo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.



Instituto Nacional de Pediatría



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, el día nueve del mes de enero del año dos mil diecinueve.

POR "EL INP"

POR "EL S.T.C."

DRA. MERCEDES MACÍAS PARRA
DIRECTORA MÉDICA Y APODERADA LEGAL

MTRA. SOFÍA GAMBOA DE LA PARRA
APODERADA GENERAL

T E S T I G O S

DRA. BEATRIZ LLAMOSAS GALLARDO
JEFA DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO Y ENLACE INSTITUCIONAL

LIC. SHEILA ARZATE GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C.P. LEANDRO MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISIÓN JURÍDICA

LIC. PARIS BÁRCENA VEGA
GERENTE JURÍDICO

EL PRESENTE CONVENIO, SE REVISÓ EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS ASPECTOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, LA GERENCIA JURÍDICA ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE SE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE.

VALIDACIÓN JURÍDICA

Autorizó: Lic. Eduardo Vilchis Juárez

Revisó: Lic. Juan Manuel Granados Damián

INSTRUMENTO NÚMERO: C/C/5/4/2019.
CLAVE STC-CNCS-027/2019.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO NÚMERO STC-CNCS-027/2019, QUE CELEBRAN "EL INP" Y "EL S.T.C.", EL 09 DE ENERO DE 2019.

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
100000	CONSULTA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE	
100001	Consulta de pediatría general (C.E.P.)	686
100002	Consulta de subespecialista	955
100003	Atención de urgencias	686
100004	Acceso a Prehospitalización con Expediente	618
100005	Valoración y Orientación Nutricional	272
100006	Dieta blanda atención en urgencias	9
100007	Apertura de expediente (EXP)	31
100100	Pacientes sin clasificación socioeconómica	
100101	Preconsulta	45
100102	Consulta con folio	99
100103	Atención de urgencias	34
100104	Atención de urgencias con folio	99
100106	Reposición de placa adresógrafa	161
200000	CIRUGÍAS	
200001	Abordaje sagital posterior para uretra	31,533
200003	Acetabulosplastía tipo Michel Salmón	31,533
200004	Adeno/amigdalectomía	18,920
200005	Adenoidectomía	11,034
200006	Alargamiento de flexores	22,074
200007	Alargamiento del tendón de Aquiles	12,614
200008	Alargamiento óseo cúbito y radio o húmero	22,074
200009	Alargamiento óseo femoral o tibial	25,225
200010	Alineación de fractura cerrada	9,458
200011	Amigdalectomía	15,767
200012	Amputación de los orfejos	9,458
200013	Amputación MS. sups. o infs.	15,767
200014	Ano-recto plastía (descenso sagital posterior)	47,303
200015	Anoplastía	22,074
200016	Apendicectomía	15,767
200017	Apertura de coanas	22,074

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200018	Apertura de espacios interdigitales (uno o dos espacios)	9,458
200019	Aplicación de halo y clavo femoral	6,308
200020	Aplicación de injerto en cráneo cara o cuello	14,192
200021	Aporte osteogénico	12,614
200022	Aritenopexia (laringe)	18,920
200023	Artrodesis anterior de columna y occipito cervical	47,303
200024	Artrodesis de cadera	22,074
200025	Artrodesis de rodilla y tobillo	15,767
200026	Artrodesis subastragalina	12,614
200027	Artrodesis posterior de columna (In situ)	15,767
200028	Artrólisis	9,458
200029	Artrotomía	9,458
200030	Aseo quirúrgico partes blandas o de hueso	8,569
200031	Aseo quirúrgico en el quemado grado II más del 50%	9,458
200032	Aseo quirúrgico en el quemado grado II menos del 50%	4,731
200033	Aseo quirúrgico en el quemado grado III más del 50%	14,192
200034	Aseo quirúrgico en el quemado grado III menos del 50%	9,458
200035	Astragalectomía (unilat. o bilat.)	12,614
200036	Auriculoplastía bilateral	18,920
200037	Auriculoplastía unilateral	9,458
200038	Avance craneofacial (Appert o Crouzon)	25,225
200039	Avance de canto orbitario	63,066
200040	Biopsia de ganglio cervical	6,308
200041	Biopsia de hueso	6,308
200042	Biopsia de nervio periférico	3,261
200043	Biopsia de ovario	15,767
200044	Biopsia de tumor de oído	12,614
200045	Biopsia de tumor en cavidad abdominal	12,614
200046	Biopsia de tumor laríngeo	15,767
200047	Biopsia de tumor nasal	12,614
200048	Biopsia de tumor pre-sacro	12,614

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200049	Biopsia en boca	6,308
200050	Biopsia excisional	9,458
200051	Biopsia excisional en cuello	9,458
200052	Biopsia pulmonar (durante cirugía cardíaca)	25,225
200053	Biopsia pulmonar, hepática o renal a cielo abierto	15,767
200054	Biopsia renal (Serv. Nefrología)	8,067
200055	Biopsia testicular	7,884
200056	Blefaroplastía	18,920
200057	Burselectomía	9,458
200058	Caldwell LUC unilateral	15,767
200059	Caldwell-LUC bilateral	31,533
200060	Cantoplastía	11,004
200061	Capsulotomía	6,308
200063	Cierre conducto Art.	47,303
200064	Cierre de C.I.A. y valvuloplastía pulmonar	126,133
200065	Cierre de comunicación inter-auricular (CIA)	78,833
200066	Cierre comunicación inter-ventricular (CIV)	94,599
200067	Cierre de fístula (periana, vesico vaginal, vesico cutáneo, ureteral)	15,767
200068	Cierre de fístula arterio-venosa	9,458
200069	Cierre de gastrostomía o de fístula gastrocutánea	15,767
200070	Cierre de labio hendido	12,614
200071	Cierre de onfalocele	25,225
200072	Cierre de pared por eversion	25,225
200073	Cierre de sigmoidostomía o de colostomía	15,767
200074	Cierre del paladar o de fístula palatina	14,192
200075	Circuncisión	9,458
200076	Cirugía de retina	18,920
200077	Cistectomía radical con derivación urinaria	78,833
200078	Cistogastrostomía o cistoyeyunostomía	18,920
200079	Cistolitotomía	9,458

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200080	Cistoscopia y pielografía	6,308
200081	Cistostomía	18,920
200082	Clavos de Steiman, para tracción	3,261
200083	Clitoroplastia	6,308
200084	Colecistectomía	28,382
200085	Colectomía subtotal	31,533
200086	Colgajos cruzados	23,651
200087	Coloboma de párpados	18,920
200088	Colocación de catéter de diálisis peritoneal	6,308
200089	Colocación de catéter para hemodiálisis	9,458
200090	Colocación de expansores (tórax o abdomen)	34,685
200091	Colocación de expansores (cráneo, cara, cuello o miembros)	18,920
200092	Colocación de marcapaso epicárdico	47,303
200093	Colocación de marcapaso intracardiaco	31,533
200094	Colocación de prótesis tipo Wagner	18,920
200095	Colocación de prótesis valvular por disfunción	78,833
200096	Colocación de tubos de ventilación de oído (unilateral)	12,614
200097	Colocación de válvula ventrículo peritoneal	12,614
200098	Colostomía o sigmoidostomía	15,767
200099	Comisurotomía mitral o pulmonar abierta	189,200
200100	Comisurotomía pulmonar o mitral cerrada	94,599
200101	Conducto colónico (cualquier tiempo)	37,840
200102	Constricción de la arteria pulmonar o Banding de la arteria pulmonar	94,599
200104	Corrección de CIA con parche	78,833
200105	Corrección de ectrodactilia	12,614
200106	Corrección de ectropión o entropión	11,034
200107	Corrección de estrabismo bilateral	15,767
200108	Corrección de estrabismo unilateral	11,034
200109	Corrección de hipospadias (cualquier tiempo)	22,074

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200110	Corrección parcial de conexión anómala total de venas pulmonares	47,303
200111	Corrección quirúrgica de Hallux Vagus	12,614
200112	Corrección de conexión anómala total de venas pulmonares	63,066
200113	Craneoplastia	15,767
200114	Craneotomía (padecimiento no tumoral)	37,840
200115	Craneotomía para resección de malformación arteriovenosa	63,066
200116	Craniectomía y resección de tumor extracraneal	47,303
200117	Cricotomía	14,192
200118	Curetaje óseo de partes blandas	9,458
200119	Cut back	15,767
200120	Cuña de cuboides (un lado)	6,308
200121	Cuña de cuboides bilateral	12,614
200122	Dacriocistostomía o entubación de vía lacrimal	11,034
200123	Debridación de absceso con anestesia local	3,261
200124	Debridación de absceso en columna anterior	47,303
200125	Debridación de abscesos profundos de cuello	18,920
200126	Decorticación pulmonar	31,533
200127	Deflexión de rodilla o de cadera	12,614
200128	Derivación porto sistémica	47,303
200129	Derivación urinaria continente o no continente	37,840
200130	Derivación ventrículo atrial	63,066
200131	Dermoabración en cara	15,767
200132	Desarticulación coxofemoral	22,074
200133	Desarticulación en ms. sups. o inf.	22,074
200134	Desarticulación interscapulotorácica	25,225
200135	Descompresión de nervio facial	31,533
200136	Desderivación urinaria	94,599
200137	Desinvaginación intestinal por táxis	25,225
200138	Diafisectomía femoral bilateral	14,192
200139	Diafisectomía femoral unilateral	6,308

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200140	Dilatación de uretra y resecc. de tumor	12,614
200141	Drenaje de cavidad pleural (toraco-céntesis colocación de sonda pleu. tora.)	15,767
200142	Drenaje de hematoma nasal	12,614
200143	Drenaje de pericardio (punción)	15,767
200144	Drenaje mediastinal	31,533
200145	Embolectomía femoral	31,533
200146	Enucleación de ojo	11,034
200147	Epifisiodéisis	9,458
200148	Escarificación	9,458
200149	Escarlectomía de muslos	9,458
200150	Esclerectomía o filtrante	11,034
200151	Esofagoplastía tipo Cameron-Heigh	47,303
200152	Esplenectomía	25,225
200153	Esquirlectomía de cráneo	22,074
200154	Estapedectomía	25,225
200156	Evacuación de higromas por trépanos	12,614
200157	Evisceración de ojo	11,034
200158	Exenter. tumor vesical c/derivación urinaria	37,840
200159	Exenteración pélvica	31,533
200160	Exéresis de tumor	31,533
200161	Exploración de fondo de ojo	2,448
200162	Exploración de vías biliares	31,533
200163	Exploración Qr. y t/biopsia de hueso poplíteo	9,458
200164	Extracción catarata unilateral	14,192
200165	Extracción de cristalino	6,308
200166	Extracción de cuerpo extraño de laringe, nariz o de oído	9,458
200167	Extracción de cuerpo extraño en tejidos blandos	9,458
200168	Extracción de cuerpo extraño intraocular	11,034
200169	Extracción de fibroadenoma mamario	11,034
200170	Faringoplastía	18,920

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200171	Fasciotomía alta, fasciotomía baja o plantar	9,458
200172	Fijación o colocación de clavos	6,308
200173	Fístula arteriovenosa	18,920
200174	Fístula linfovenoso o linfonodo venosa	47,303
200175	Fístula sistémico-pulmonar (Blalock, Waterson, etc.)	47,303
200176	Fístula sistémico-pulmonar con tubo de Goretex	63,066
200177	Fulguración de valvas uretrales	22,074
200178	Fulguración en cara	7,884
200179	Funduplicación de Nissen	31,533
200180	Gastrostomía	15,767
200181	Genitoplastía (vaginoplastía)	22,074
200182	Hemihepatectomía	47,303
200183	Hemimandibulectomía	31,533
200184	Hernia Bochdalek (plastía de)	47,303
200185	Hernia epigástrica (plastía de)	14,192
200186	Hernioplastía inguinal bilateral	18,920
200187	Hernioplastía inguinal unilateral	12,614
200188	Hernioplastía umbilical	12,614
200189	Heyman bilateral	18,920
200190	Heyman unilateral	9,458
200191	Ileostomía	18,920
200193	Injertos de piel en: tórax, abdomen o toda una extremidad	18,920
200194	Injertos de piel por segmentos (cráneo, cara, cuello, brazos, etc.)	9,458
200195	Injertos óseos (cara y cráneo)	18,920
200196	Instrumentación de Harrington	31,533
200197	Instrumentación de Luque	47,303
200198	Iridectomía	7,884
200199	Laminectomía de columna	18,920
200200	Laminotomía	31,533
200201	Laparotomía estadif. y hemiesplenectomía en Hodgkin	25,225

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200202	Laparatomía exploradora con resecc. intestinal	31,533
200203	Laparoscopia diagnóstica	9,458
200204	Laparoscopia terapéutica	15,767
200205	Laringoplastía	28,382
200206	Laringoscopia directa (con microscopio)	25,225
200207	Levantamiento de hundimiento craneal	15,767
200208	Liberación de sinequia nasal	6,308
200209	Liberación de tendón	6,308
200210	Liberación posteromedial o de flexores por c/u	9,458
200211	Ligadura de vena cava	31,533
200212	Ligadura extrapleural de PCA en prematuro	47,303
200213	Lipectomía	14,192
200214	Lipo succión	18,920
200215	Mamoplastía de aumento	28,382
200216	Mamoplastía de reducción	37,840
200217	Mastectomía simple	15,767
200218	Mastoidectomía radical	31,533
200219	Menisectomía	9,458
200220	Miectomía transanal	9,458
200221	Miotomías o tenotomías	6,308
200222	Miringotomía	7,911
200223	Morcelación de cráneo	31,533
200224	Movilización bajo anestesia	9,458
200225	Nefrectomía	15,767
200226	Nefrectomía radical	78,833
200227	Nefrolitotomía	15,767
200228	Nefrostomía abierta	15,767
200229	Oberyount bilateral	14,192
200230	Oberyount unilateral	6,308
200231	Oforectomía bilateral	25,225
200232	Esofagomiotomía de Heller	31,533

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200233	Operación para incontinencia urinaria	94,599
200234	Orquidopexia bilateral o unilateral	18,920
200235	Osteosíntesis	15,767
200236	Osteotomía de alineación o de calcáneo	12,614
200237	Osteotomía desrotadora o varizante	15,767
200238	Osteotomía ilíaca Chiari o Salter	25,225
200239	Otoplastia cosmética	18,920
200240	Panastragalodesis (un lado)	18,920
200241	Paracentesis	7,884
200242	Parotidectomía	28,382
200243	Pericardiotomía por pericarditis constrictiva	63,066
200244	Pioloanastomosis	78,833
200245	Pielolitotomía	22,074
200246	Pieloplastia	31,533
200247	Piloromiotomía	25,225
200248	Plastia corneal unilateral (por herida)	15,767
200249	Plastia de quinto dedo de pie	6,308
200250	Plastia de encefalocele	31,533
200251	Plastia de extrofia vesical	31,533
200253	Plastia de hernia post-incisional	18,920
200254	Plastia de lipomeningocele o de meningomielocele	31,533
200255	Plastia de megaureteros con reimplantes	78,833
200256	Plastia de pared abdominal	23,651
200257	Plastia prepucio (re-circuncisión)	9,458
200258	Plastia de ptosis un párpado	6,308
200259	Plastia de ptosis 2 párpados	9,458
200260	Plastia de rótula	18,920
200261	Plastia de tendones	9,458
200263	Aplicación de tendón de Aquiles	6,308
200264	Polipectomía transnasal	15,767
200265	Portoenteroanastomosis	37,840

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200266	Primer ortejo valgo en resorte	6,308
200267	Prótesis aórtica	126,133
200268	Prótesis mitral	126,133
200269	Pulgarizaciones	47,303
200270	Reconstrucción de canto interno	23,651
200271	Reconstrucción de labio simple	6,308
200272	Reconstrucción de nariz	9,458
200273	Reconstrucción de pabellones auriculares	18,920
200274	Reconstrucción de párpados	18,920
200275	Reconstrucción de vías lagrimales o dacriocistorrinostomía	7,884
200276	Reconstrucción del labio complicado	14,192
200277	Reconstrucción del piso de la órbita	23,651
200278	Reconstrucción ocular	7,884
200279	Reducción abierta (de cadera)	12,614
200280	Reducción cerrada (de cadera)	9,458
200281	Reducción de fractura nasal	15,767
200282	Regularización de muñón	9,458
200283	Reimplante de pulgar	25,195
200284	Reimplante de la mano	69,374
200285	Reimplante uretero vesical bilateral	63,066
200286	Reimplante uretero vesical unilateral	37,840
200287	Resección de angiofibroma	37,840
200288	Resección de Banda de Strerer	12,614
200289	Resección de cicatrices	6,308
200290	Resección de displasia fibrosa	22,074
200291	Resección exostosis de endondromas	12,614
200292	Resección de fístula preauricular	18,920
200293	Resección fístula traqueo/cutánea	18,920
200294	Resección de glándula submaxilar	15,767
200295	Resección de malformación vascular en cuello	47,303
200296	Resección de malformación vascular en miembros	31,533

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200297	Resección de lipoma	8,616
200298	Resección neuroblastoma suprarrenal	28,382
200299	Resección de nevo	6,308
200300	Resección de nevos gigantes	25,225
200301	Resección de papilomas laríngeos	15,767
200302	Resección de polidactilia o dedos supernumerarios	9,458
200303	Resección quiste de anexo de piel	6,308
200304	Resección de quiste de coledoco	37,840
200305	Resección de quiste tirogloso	15,767
200306	Resección de sarcoma de partes blandas	15,767
200307	Resección de tumor intra-raquídeo	47,303
200308	Resección de tumor intracraneano	63,066
200309	Resección de tumores de la piel o lipomas de menos de 8 cm.	6,308
200310	Resección en bloque de tumor, especificando cabeza y cuello, tórax, mediastino, abdomen, retroperitoneo, pelvis, extremidades	31,533
200311	Resección pulmonar	31,533
200312	Resección tumor de mediastino	31,533
200313	Retardo de colgajos	9,458
200314	Retiro de aparato, de placa, de clavo centromedular o de material	9,458
200315	Retiro de expansor c/plastía de la piel	28,382
200316	Retiro de válvula de derivación ventriculo peritoneal	12,614
200317	Revisión de flexor de dedo	6,308
200318	Revisión de sangrado post/adenoidectomía o postamigdalectomía	9,458
200319	Revisión valvular	12,614
200320	Rinoplastía	23,651
200321	Rinoseptoplastía	25,225
200322	Rinotomía lateral (para resección de tumores)	25,225
200323	Rotación de colgajos: cráneo, cara, cuello, extremidades, tórax o abdomen	23,651

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200324	Safenoexéresis (safenectomía)	31,533
200325	Sección de colgajo cruzado	18,920
200326	Sección de esternocleidomastoideo	9,458
200327	Segmentectomía de pulmón	37,840
200328	Septectomía (Blalok Hanlon)	63,066
200329	Septoplastía	22,074
200330	Simpactectomía torácica o lumbar	47,303
200331	Sindectomía bilateral	15,767
200332	Sindectomía unilateral	9,458
200333	Sinutectomía frontal y esfenoidal	25,225
200334	Suspensión del párpado	18,920
200335	Sust. esófago (interposición de colon tubo gast. Nissen intrato. plas. esof.)	47,303
200336	T.Q. coartación aórtica	63,066
200337	Taponamiento nasal anterior	3,261
200338	Taponamiento nasal posterior	6,308
200339	Tibialización de peroné	15,767
200340	Timbanoplastía	15,767
200341	Timpanoplastía con mastoidectomía	28,382
200342	Timpanotomía exploradora	12,614
200343	Tiroidectomía parcial o total	22,074
200344	Toma de biopsia cerebral	37,840
200345	Toma biopsia en vejiga o próstata	12,614
200346	Toma de biopsia muscular	6,308
200347	Tonometría	2,448
200348	Toracoscopia diagnóstica	9,458
200349	Toracoscopia terapéutica	15,767
200350	Toracotomía exploradora	31,533
200351	T.Q. de pca. con endocarditis bact. (EBSA) y/o recanaliz. amerite cir. ext.	63,066
200352	TQ. de tetralogía de Fallot	78,833

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200353	Trabeculectomía	11,034
200354	Trasplante corneal	11,034
200355	Trasplante hepático	126,133
200356	Trasplante de médula ósea alogeneico	1,276,233
200357	Trasplante renal c/toma de donador	94,599
200358	Transposición de conducto de Stenon	31,533
200359	Transposición de tendones	12,614
200360	Transposición grandes arterias	157,668
200361	Transposición tendinosa de cubital anterior al dorso	12,614
200362	Traqueoscopia	12,614
200363	Traqueostomía	18,920
200364	Tratamiento de hernia o eventración diafragmática	31,533
200365	Tratamiento de traumatismo arteriovenoso	47,303
200366	Tratamiento quirúrgico de anillo vascular	47,303
200367	Trauma osteo facial: Lefort I	31,533
200368	Trauma osteo facial: Lefort II	22,074
200369	Trauma osteo facial: Lefort III	37,840
200370	Triple artrodesis	15,767
200371	Trombectomía femoral	31,533
200372	Tubos de ventilación (bilateral)	9,458
200373	Tubos ventilación y adenoidectomía	15,767
200374	Ureterolitotomía	25,225
200375	Ureterostomía unilateral o bilateral	18,920
200376	Valvuloplastia aórtica	94,599
200377	Venodisección	8,091
200378	Vitrectomía	15,767
200379	Zetaplastía: miembro inferior	18,920
200380	Zetaplastía: miembro superior	9,458
200381	Zetaplastía: tórax (axila)	14,192
200382	Abordaje perineal para uretra	19,267
200383	Apendisectomía laparoscópica	16,375

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200384	Aplicación de esclerosantes en malformaciones linfáticas y vasculares	5,426
200385	Artroscopía	15,357
200386	Colocación de catéter venoso central por punción	6,196
200387	Colocación de catéter agudo (tipo arrow, certofix, picc)	12,124
200388	Colocación de catéter de puerto	10,261
200389	Colocación de catéter tipo Hickman	10,770
200390	Colocación de catéter tipo Hohn	11,700
200391	Colocación de endoprótesis articulada no convencional	23,502
200392	Colocación de fijador externo tipo orthofix	13,664
200393	Corrección de polidactilia	9,076
200394	Descenso anorectal para enfermedad de hirschsprung	30,128
200395	Endoscopia (1.Tercer ventriculostomía, 2.Exploración y resección de septos)	25,124
200396	Estereotaxia (1.Biopsia, 2 Craneotomía guiada por Estereotaxia)	34,553
200397	Extracción extracapsular de cristalino con colocación de lente intraocular	14,086
200398	Facoemulsificación de cristalino con colocación de lente intraocular	14,508
200399	Funduplicación de nissen por laparoscopia	25,380
200400	Histerectomía	0
200401	Lensextomía con vitrectomía anterior	13,832
200402	Ligadura vascular de malformaciones vasculares	19,183
200403	Mastoidectomía simple	14,255
200404	Nefrectomía laparoscópica	20,297
200405	Nefrostomía percutánea con guía ultrasonográfica	11,786
200406	Obstrucción tubaria bilateral (Salpingoclasia) por laparoscopia	15,949
200407	Osteotomía alineación metatarsiana	8,653
200408	Osteotomía alineación miembros pélvicos	19,692
200409	Piloroplastía	13,917
200410	Reimplante ureterovesical laparoscópico	20,303
200411	Resección de fístula perianal	14,255

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200412	Resección de paratiroides	14,341
200413	Resección en bloque de tumor óseo	16,375
200414	Resección quiste sinovial	9,076
200415	Revisión liberación posteromedial pies	8,653
200416	Salpingoclasia bilateral laparoscópica	0
200417	Transplante de médula ósea autologo	806,418
200418	Transplante renal de donador cadavérico	48,134
200419	Colocación de injerto óseo de donador cadavérico	95,203
200420	Cirugía Ambulatoria	10,095
200421	Colocación de Válvula de Pudens	7,358
200422	Adrenolectomía	70,123
200423	Pancreatectomía	99,925
200424	Resección de tumores de cabeza y cuello	84,674
200425	Aplicación de Quimioterapia Hospitalización sin medicamento por día	5,260
200426	Norwood Sard	351,217
200500	Neumología y Cirugía del Tórax	
200501	Cloro en sudor	1,843
200502	Colonoscopia diagnóstica	9,634
200503	Colonoscopia terapéutica	16,057
200504	Dilataciones esofágicas y/o traqueal	9,634
200505	Espirometría	1,063
200506	Laringobroncoscopia diagnóstica	11,606
200507	Laringobroncoscopia terapéutica	17,344
200508	Panendoscopia diagnóstica	9,634
200509	Panendoscopia terapéutica	16,048
200510	Rinolaringoscopia	9,634
200513	Fisioterapia pulmonar, drenaje postural, aspiración de secreciones	659
200514	Plestimografía	2,066
200515	Dilución de monóxido de carbono	2,109

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200516	Presión inspiratoria Maxima (PiMAX)	1,179
200517	Presión espiratoria Maxima (PeMAX)	1,179
200600	ORTOPEDIA	
200601	Costoplastía vs Costelтомía 2 Costillas	45,931
200700	NEUROLOGÍA	
200701	Biopsia de músculo y/o Nervio con estudios especiales	36,393
200702	Biopsia de músculo y/o Nervio Básica	31,134
200703	Punción Lumbar Básico	10,668
200704	Punción Lumbar con estudios especiales	14,175
200800	SERVICIO DE CARDIOLOGÍA	
200801	Ecocardiograma Transesofágico	14,281
200802	Paquete Cateterismo cardíaco terapéutico	140,246
200803	Cierre de comunicación interauricular con dispositivo	245,487
200804	Cierre de comunicación interventricular con dispositivo	245,487
200805	Cierre de persistencia del conducto arterioso con dispositivo	169,378
200806	Coartación de la aorta con Stent	73,813
200807	Stent en el conducto arterioso	73,394
200808	Valvuloplastía con balón	73,394
200809	Colocación de marcapasos endocardico definitivo	52,681
200810	Pruebas de mesa basculante	4,800
300000	ESTOMATOLOGÍA	
300100	Cirugía Bucal tipo I (anestesia local)	
300101	Traumatología de tejidos blandos, duros y dentoalveolar	2,718
300200	Retenciones dentarias	
300201	Extracción por disección, órganos dentarios y restos radiculares	2,719
300204	Patología bucal benigna de tejidos blandos	2,719
300207	Patología bucal benigna de tejidos duros	2,719
300300	Cirugía periapical	
300301	Curetajes	2,719
300302	Apicectomías	2,719
300303	Debridación de absceso	2,719

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
300400	Cirugía bucal tipo I (anestesia general)	
300401	Extracción por disección, órganos dentarios y restos radiculares (anestesia general)	7,115
300402	Curetajes bajo anestesia general	7,115
300403	Debridación de absceso bajo anestesia general	7,115
300405	Patología bucal benigna de tejidos blandos (bajo anestesia General)	7,115
300409	Patología bucal benigna de tejidos duros (bajo anestesia general)	7,115
300414	Toma de Biopsia excisional bajo anestesia general	7,115
300500	Cirugía bucal tipo II (anestesia local)	
300501	Retenciones dentarias múltiples o en posición y ubicación complicada	2,718
300600	Cirugía bucal tipo II (anestesia general)	
300601	Traumatología de los maxilares que ameriten reducción	10,854
300602	Patología maxilofacial mayor (anquilosis de la ATM)	10,854
300603	Mioplastia de geniogloso	7,115
300700	Cirugía maxilo facial	
300701	Tratamiento correctivo de las deformidades dento faciales	10,854
300702	Corrección de prognatismo o micrognatía	10,854
300703	Genioplastia	10,854
300704	Traumatología de la región máxilo facial	10,854
300705	Región orbitaria	10,854
300706	Región de tercio medio facial	10,854
300707	Cirugía craneofacial	10,854
300708	Rehabilitación bucal con anestesia general	8,243
300709	Rehabilitación bucal bajo sedación	3,226
300800	Ortodoncia	
300801	Aparato fijo o removible	1,169
300802	Brackets (dos arcadas)	1,677
300803	Brackets (unidad)	289
300804	Brackets (una arcada)	904

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
300900	Odontopediatría	
300901	Aparato protésico fijo o removible	1,633
300902	Extracción diente temporal o permanente	294
300903	Obturación permanente, Sellador o Férula dental (por unidad)	989
300905	Pulpectomía en dientes permanentes	1,467
300906	Pulpectomía en dientes temporales	652
300907	Pulpotomías	490
300908	Radiografía intra oral	97
300914	Profilaxis dental	327
300915	Aplicación de flúor	327
300916	Control y seguimiento	922
300918	Impresiones y modelos de estudio y/o trabajo	922
300920	Puntos de sutura	989
300921	Reposición de aparatología fija, removible o prótesis	1,575
300923	Guarda protector bucal	590
300924	Canalización dentaria	1,174
400000	ESTUDIOS RADIOLÓGICOS	
400100	Abdomen	
400103	Colon por enema	1,217
400104	Colon por enema doble contraste	1,504
400105	Esofagograma	1,035
400106	Mecánica de deglución (faringograma, esofagograma)	600
400107	Serie esófago gastroduodenal	1,252
400108	Tránsito intestinal	1,217
400109	Colangiografía por sonda en T/o Transoperatorio	1,035
400110	Serie esofago gastroduodenal y tránsito intest.	1,419
400111	Derivograma	1,148
400112	Abdomen (AP)	307
400113	Abdomen de pie y decúbito	460
400114	Abdomen AP y lateral	460
400115	Abdomen tangencial	307

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400116	Toracoabdominal (AP)	307
400117	Colograma distal/proximal	1,035
400118	Fistulografía	1,035
400119	Genitograma	600
400200	Cabeza y cara	
400201	Art. temporomandibulares	833
400202	Macizo facial, AP y LAT	390
400203	Mandibular AP y oblicua	327
400204	Perfilograma y waters	478
400205	Senos paranasales	767
400210	Cráneo AP	307
400211	Cráneo AP y LAT	384
400212	Cráneo AP, LAT. y TOWNE	586
400215	Mastoides	934
400217	Perfilograma	307
400221	Silla turca	460
400223	Waters	229
400300	Columna	
400301	Columna cervical boca abierta	353
400302	Columna cervical oblicuas	644
400303	Columna cervical dinámica	934
400305	Columna dorsal AP y lateral	537
400306	Columna sacra	470
400312	Columna lumbar AP y lateral	384
400313	Columna lumbar oblicuas	644
400314	Columna lumbar dinámica	644
400315	Columna lumbar AP, lateral, oblicuas y dinámicas	934
400317	Radiografías panorámicas de columna AP y lateral	1,252
400318	Columna dorso lumbar AP y lateral	1,148
400320	Columna lumbosacra AP y lateral	449
400321	Columna cervical AP y lateral	327

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400400	Cuello	
400401	Cuello lateral	307
400404	Cuello AP y lateral	414
400500	Estudios especiales	
400501	Arteriografía mesentérica superior	2,503
400502	Arteriografía carótida bilateral c/u	3,917
400504	Arteriografía de extremidades c/u	2,503
400505	Arteriografía renal c/u	4,173
400506	Arteriografía vertebral	2,187
400509	Esplenoportografía	2,071
400510	Flebografía c/u	2,503
400512	Panangiografía cerebral	7,257
400522	Arteriografía pulmonar	4,173
400523	Arteriografía mesentérica inferior	2,503
400524	Arteriografía tronco celiaco	2,503
400525	Embolizaciones vasculares	8,065
400526	Biopsia Guiada por Ultrasonido	15,780
400527	Biopsia Guiada por Tomografía Computada	18,405
400528	Escleroterapia Percutánea o Lesionografía	15,780
400600	Extremidades	
400601	Antebrazo AP y lateral	353
400602	Brazo AP y lateral	353
400603	Codo AP y lateral	444
400606	Mano AP y OBL	406
400607	Mano comparativa AP y OBL	406
400609	Femur AP y LAT	444
400610	Muñeca comparativa AP y LAT	406
400611	Pie 2 posiciones	406
400612	Pierna AP y lat.	327
400613	Pie comparativo AP	444
400614	Pie comparativo AP y LAT	620

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400615	Rodilla AP y lat.	327
400616	Rodilla comparativa	327
400617	Tobillo AP y LAT	444
400619	Clavícula comparativa AP y LAT	390
400623	Hombro AP	353
400625	Hombro comparativo AP	390
400633	Antebrazo comparativo AP y LAT	742
400636	Brazo comparativo AP y LAT	742
400643	Calcaneo AP	444
400644	Calcaneo AP y LAT	444
400646	Codo comparativo AP y LAT	384
400647	Codo AP y LAT	742
400648	Muslo	353
400649	Fémur comparativo AP y LAT	742
400656	Radiometría miembros inferiores	868
400657	Muñeca AP y LAT	406
400658	Muñeca comparativa AP y LAT	444
400661	Tobillos comparativos AP y LAT	620
400662	Serie ósea metastásica	1,476
400663	Huesos largos	1,476
400664	Edad ósea 1 placa	353
400665	Edad ósea 2 placas	444
400666	Articulaciones (tobillo, codo, muñeca y rodilla)	1,148
400667	Serie ósea de genética	1,476
400670	Tangencial de rodillas	392
400700	Medicina nuclear	
400701	Angiografía radioisotópica	4,242
400702	Flebogramagrafía	4,731
400703	Gamagrafía dinámica y estática de cerebro	3,917
400704	Gamagrafía dinámica: de corazón	4,080
400705	Gammagrafía de Hígado Dinámico	922

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400706	Gammagrafía glándulas salivales	918
400707	Gamagrafía dinámica: hepato-biliar	4,080
400708	Gamagrafía dinámica: ósea de 3 fases	4,731
400709	Gamagrafía dinámica: riñón	4,731
400710	Gamagrafía dinámica: Estudio de vaciamiento gástrico	3,917
400711	Gamagrafía dinámica: pulmón perfusorio	3,917
400712	Gammagrafía pulmón ventilación	4,242
400713	Gamagrafía dinámica: rastreo de mucosa gástrica	3,917
400715	Gamagrafía estática de hígado	1,633
400716	Gammagrafía pulmonar perfusorio	595
400717	Gammagrafía renal con DMSA	478
400718	Gammagrafía de tiroides	348
400719	Gamagrafía estática ósea	2,774
400720	Gammagrafía de bazo	472
400721	Gammagrafía renal con sonda y diurético	5,080
400722	Linfogamagrafía	4,731
400723	Rastreo con Galio 67	4,731
400724	Tratamiento con I-131: dosis de 5 mCi	1,204
400725	Tratamiento con I-131: dosis 75 mCi (2775mb)	8,674
400726	Tratamiento con I-131: dosis de 100 mCi	9,458
400727	Tratamiento con I-131: dosis 15 mCi (222 mb)	2,448
400728	Tratamiento con I-131: dosis de 50 mCi (1850 mb)	5,518
400729	Tratamiento con I-131 dosis de 10 mCi	923
400730	Gammagrama de Paratiroides	922
400731	Gammagrafía con Eritrocitos Marcados	929
400732	Cistogammagrafía	1,583
400733	Cisternogammagrafía	1,332
400734	Rastreo con Talio-201	925
400735	Rastreo con MIBI (Metoxi isobutil isonitrilo)	922
400736	Rastreo con MIBG (Metayodobencilguanidina)	926
400737	Rastreo con Iodo-131	923

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400738	SPECT cerebral con ECD	5,080
400739	Fracción de eyección	4,336
400740	Perfusión del miocardio SPECT	5,204
400741	Rastreo con ciprofloxacino marcado	3,017
400742	PET/CT Cabeza a Muslos 5 mCi	22,347
400743	PET/CT Cabeza a Muslos 10 mCi	23,809
400744	PET/CT Cabeza a Pies 5 mCi	26,461
400745	PET/CT Cabeza a Pies 10 mCi	27,924
400746	PET/CT Cerebro	14,555
400747	PET/CT Floruro de Sodio	26,168
400748	PET/CT Carbono 11 Acetato	21,937
400749	PET/CT Florurotimidina o Ga 68-DOTATOC	30,484
400800	Neurofisiología	
400802	Mapeo cerebral	1,633
400803	Neuronografía del facial	1,610
400804	Potenciales Evocados Visuales	1,610
400805	Electroencefalograma digital	1,073
400806	Electromiografía	1,352
400807	Velocidad de Conducción	1,132
400808	Reflejo de Parpadeo	1,135
400809	Estimulación repetitiva	1,203
400810	Monitoreo Intraoperatorio de columna	3,336
400811	Corticografía con malla (cirugía de epilepsia)	170,691
400813	Potenciales evocados auditivos	1,979
400814	Potenciales evocados somatosensoriales	1,979
400815	Electrorretinograma	1,979
400816	Video Electroencefalograma	8,104
400817	Poligráfico de sueño	7,040
400818	Monitoreo Quirúrgico	10,138
400900	Pelvis	
400901	Cadera 2 posiciones	384

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400902	Cadera 1 posición	353
401000	Tomografía Lineal	
401004	Tomografía lineal columna (cada región)	1,504
401005	Tomografía lineal 1 segmento	968
401007	Tomografía Renal lineal	652
402000	Tórax	
402001	Tórax 2 posiciones	460
402005	Tórax PA	307
402006	Movilidad diafragmática	586
402007	Tiempo de fluoroscopia	586
403000	Ultrasonido	
403001	Ultrasonido dos regiones	1,252
403002	Ultrasonido una región	919
403003	Ultrasonido doppler de 1 región	1,835
403004	Ultrasonido doppler de 2 regiones	2,502
403005	Ultrasonido doppler de 3 regiones	3,645
403006	Ultrasonido doppler de 4 regiones	4,788
404000	Urología	
404001	Cistografía retrógrada	981
404002	Cistouretrografía	1,036
404003	Urografía excretora	1,835
404004	Pielografía descendente	1,035
404005	Uretrograma	1,035
404006	Urodinamia	7,375
404007	Aplicación endoscópica de agente abultante (Vantris) unilateral	26,895
404008	Aplicación endoscópica de agente abultante (Vantris) bilateral	85,395
404009	Uroflujometría con electromiografía	2,182
404010	Aplicación de toxina botulínica en esfínter uretral o vejiga	22,314
404011	Procedimiento de Mitrofanoff	34,151
404012	Procedimiento de Malone	32,511
405000	Foniatría	

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
405003	Nasofibroscopía	2,572
405004	Terapia del lenguaje (sesión)	412
406000	Tomografía computada	
406001	Tomografía Computarizada Simple y Contrastada de Silla Turca	7,030
406002	Tomografía computada de cráneo simple	2,337
406003	Tomografía computada de cráneo con contraste	4,173
406004	Tomografía Axial Computada Simple de cada una de las Regiones del Cuerpo	2,934
406005	Tomografía Axial Computarizada Contrastada de cada una de las regiones del cuerpo	4,173
406006	Angiotomografía axial computarizada de cada una de las regiones del cuerpo	9,891
406007	Simulación virtual con Tomografía	6,272
406008	TAC de Macizo Facial	3,555
406009	TAC de Macizo Facial con Medio de Contraste	6,143
407000	Resonancias magnéticas	
407001	Cráneo, silla turca, oídos, órbitas o estudios neurofuncionales	17,848
407002	Macizo facial	13,105
407003	RM Cuello	14,535
407004	Columna 1 región	14,682
407005	Columna 2 regiones	17,691
407006	Columna 3 regiones, tórax y mediastino	20,946
407007	RM Abdomen	20,946
407008	Músculo esquelético 1 región	12,882
407009	Músculo esquelético 2 regiones	16,112
407010	Músculo esquelético 3 regiones	19,184
407011	Colangiografía	9,793
407012	Corazón, grandes vasos	17,823
407013	Angiografía por región	6,645
408000	Estudios densitométricos	
408001	Densitometría 1 región	1,774
408002	Densitometría 2 regiones	1,899

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
408003	Densitometría 3 regiones	1,924
500000	LABORATORIO	
500003	Anticuerpos anti Suero de Paloma	75
500004	Anticuerpos Antinucleares (ANA)	817
500005	Lactato	163
500006	Ácido Valproico	294
500008	Ácido úrico	97
500009	Ácidos urónicos	104
500010	Determinación de actividad proteolítica en heces	97
500012	Alfa Galactosidasa A	104
500015	Alfa 1 Antitripsina	147
500017	Anticuerpos anti Entamoeba Histolytica	110
500018	Amilasa	145
500019	Amonio	294
500020	Cultivo para búsqueda de Anaerobios	787
500021	Anticuerpo Contra Antígeno de Superficie de Virus de Hepatitis B (Anti HBs Ag)	294
500023	Inmunofenotipo de Células Leucémicas	5,288
500024	Anticuerpos anti Beta 2 Glucoproteína 1 tipo IgG	419
500025	Anticuerpos anti Beta 2 Glucoproteína 1 tipo IgM	419
500027	Anticuerpos anti Citoplasma de Neutrófilos (ANCA)	934
500028	Anticuerpos anti ENA6	450
500030	Transglutaminasa IgG	540
500031	Transglutaminasa IgA	446
500034	Anticuerpos anti Jo-1	450
500035	Anticuerpos anti Mieloperoxidasa (anti MPO)	450
500036	Anticuerpos anti Mitocondrias	1,224
500037	Anticuerpos anti Músculo Liso	579
500039	Anticuerpos anti Scl-70	450
500040	Anticuerpos anti Serin Proteinasa 3 (anti-PR3)	476
500041	Anticuerpos anti Sm	440

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500042	Anticuerpos anti SSa/Ro	450
500043	Tiroglobulina	217
500044	Anticuerpos anti Cardiolipina tipo IgG	419
500045	Anticuerpos anti Cardiolipina tipo IgM	419
500047	Carga Viral para Virus de la Hepatitis C	1,009
500048	Determinación suplementaria para Virus de la Hepatitis C (RIBA HCV)	688
500049	Panenterovirus	4,213
500050	Carga viral para Epstein Barr PCR	3,104
500052	Anticuerpos IgG contra Antígeno Temprano de Virus Epstein Barr (Epstein Barr EA IgG)	123
500053	Anticuerpos IgG contra Antígeno Nuclear de Virus Epstein Barr (Epstein Barr NA IgG)	117
500054	Anticuerpos IgG contra Cápside de Virus Epstein Barr (Epstein Barr VCA IgG)	82
500055	Anticuerpos IgM contra Cápside de Virus Epstein Barr (Epstein Barr VCA IgM)	114
500056	Anticuerpos Contra el Virus de Hepatitis C (HCV)	172
500058	Anticuerpos anti Peroxidasa (ATPO)	722
500066	Antiestreptolisina O (ASO)	151
500068	Detección directa de M. tuberculosis	1,692
500069	Antígeno de Superficie de Virus de la Hepatitis B (HBs Ag)	652
500070	Detección de Antígeno para Cryptococcus neoformans	217
500072	Detección de Antígeno para Aspergillus	104
500073	Detección de antígeno para cándida	96
500078	Anticuerpos IgM Contra Virus de Hepatitis A (Anti-HAV IgM)	390
500079	Anticuerpos Contra Antígeno Core de Virus de Hepatitis B (Anti HBc Ag)	294
500083	Tinción para Identificación de Hongos	217
500084	Autohemólisis	113
500085	Azúcares Reductores en Heces	97
500087	Baciloscopía (BAAR)	229

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500092	Biometría Hemática (BH)	145
500093	Búsqueda de Blastos en Líquido Cefalorraquídeo	390
500095	Cultivo para búsqueda de Brucella	390
500098	Calcio	97
500099	Capacidad de Fijación de Hierro	229
500101	Carbamazepina	294
500103	Anticuerpo Monoclonal CD3	217
500104	Anticuerpo Monoclonal CD4	217
500105	Anticuerpo Monoclonal CD8	217
500106	Células L.E. (Lupus eritomatoso)	229
500107	Ciclosporina	1,136
500108	Anticuerpos anti Cisticerco	179
500109	Citología Nasal	39
500110	Citoquímico de Líquido Cefalorraquídeo	229
500111	Coagulación en Líquido Cefalorraquídeo	888
500113	Colesterol Total	97
500114	Anticuerpo Monoclonal CD19	711
500115	Subpoblación de linfocitos	3,080
500116	Coproantígeno para Criptosporidium	179
500117	Coproantígeno para Giardia	327
500119	Coprocultivo	771
500120	Coproparasitoscópico Faust, Seriado	625
500121	Anticuerpo Monoclonal CD16+56	975
500122	Creatinasa	229
500127	Cuenta minutada	97
500129	Cultivo de exudado faríngeo	229
500130	Cultivo para búsqueda de Mycobacterium	1,148
500133	Creatinina	229
500134	Nitrógeno Ureico urinario	97
500135	Dermatan Sulfato Urinario	104
500136	Deshidrogenasa Láctica (LD)	229

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500137	Anticuerpos IgG contra el Citomegalovirus	652
500138	Factores de la coagulación c/u	259
500139	Fenitoína (DFH)	277
500140	Digoxina	277
500141	Dimeros "D"	422
500142	Anticuerpos anti DNA nativo	847
500143	Electrofóresis de hemoglobina	277
500144	Electrolitos en Sudor	852
500147	Eritrocitos Dismórficos en Orina	83
500149	Examen General de Orina (EGO)	263
500150	Busqueda de Hongos en Examen Directo de materiales biológicos diversos	68
500151	Fenobarbital	277
500152	Ferritina	912
500153	Fibrinógeno	229
500154	Folatos	932
500155	Fosfatasa ácida	97
500156	Fosfatasa alcalina	97
500157	Fósforo	97
500158	Fragilidad globular	145
500160	Tinción de GRAM	229
500161	Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	277
500162	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	381
500163	Gasometría (PH, PCO2, HCO3, PO2)	294
500165	Glucosa	97
500166	Coproparasitoscópico, Graham	282
500167	Grasas en Heces (Método Cualitativo)	97
500172	Antígeno E de Virus de Hepatitis B (Hbe Ag)	390
500174	Hemocultivo	684
500176	Hemoglobina Glucosilada	104
500177	Hemoglobina libre	197

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500181	Hierro sérico	229
500184	Inhibidores	229
500186	Inmunoglobulina E total (IgET)	280
500187	Inmunoglobulina G (IgG)	327
500191	Factor Reumatoide (Látex A.R.)	163
500192	Hormona Luteinizante (LH)	277
500193	Tinciones Citoquímicas	1,140
500194	Lipasa	97
500195	Cultivos diversos (líquidos, secreciones, aspirados)	787
500197	Magnesio	97
500198	Alfa Feto Proteína (AFP)	604
500199	Metabisulfito de sodio	113
500202	Metotrexate	277
500203	Albúmina	141
500204	Citología de Moco Fecal	163
500207	Reducción de Nitroazul de Tetrazolio (NBT)	75
500208	Osmolaridad (sérica o urinaria)	97
500209	Paratohormona (PTH)	787
500210	PH urinario	97
500211	Detección de antígeno para Pneumocystis jiroveci	164
500213	Prolactina	282
500214	Proteína C reactiva	75
500215	Precipitinas a las proteínas de la leche	75
500216	Proteínas totales	97
500217	Microproteínas	97
500218	Micofenolato	914
500219	Dihidrotestosterona (DHT)	594
500221	Reacciones febriles	163
500222	Renina Directa	469
500223	Retracción del Coágulo	145
500224	Coproparasitoscópico, Ritchie	229

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500225	Antígeno Contra Rotavirus-Adenovirus	390
500227	Sangre Oculta en Heces	113
500228	Coproparasitoscópico, Stoll	229
500229	Subclases de Inmunoglobulina G	1,412
500231	Tamizado de Heces	113
500232	Teofilina	277
500234	Tiempo de Protombina (TP)	145
500235	Tiempo de Sangrado (TS)	163
500236	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	145
500237	Tiempo de Trombina (TT)	145
500238	Tinta China en Líquido Cefalorraquídeo	34
500240	Anticuerpos anti Toxocara	313
500241	Anticuerpos anti Toxoplasma tipo IgG	90
500242	Anticuerpos anti Toxoplasma tipo IgM	198
500243	Alanina Aminotransferasa (ALT)	145
500244	Aspartato Aminotransferasa (AST)	145
500245	Triglicéridos	229
500246	Anticuerpos anti Trichinella	327
500247	Urocultivo	599
500248	Vitamina B12	751
500249	Coproparasitoscópico, Sheather	229
500250	Hormona adrenocorticotropica (ACTH)	490
500252	Anticoagulante Lúpico	666
500254	Coproparasitoscópico, Baerman	87
500256	Beta glucuronidasa	142
500257	Bicarbonato	79
500261	Descarboxilasa del ácido glutámico (GAD)	1,817
500264	Factor de Von Willebrand	1,738
500265	Coproparasitoscópico, Harada-Mori	87
500268	Hemocultivo para hongos	142
500269	Índice de DNA	1,419

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

(Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500272	Perfil óseo (dpd y osteocalcina)	2,136
500278	Anticuerpos anti LKM-1	540
500280	Factor de Crecimiento Tipo Insulínico 1 (IGF-1)	620
500281	Factor de Crecimiento Tipo Insulínico unido a proteína 3 (IGFBP-3)	1,830
500282	Anticuerpos Contra Antígeno E de Virus de Hepatitis B (Anti-HBeAg)	734
500283	Androstenediona	899
500284	Anticuerpos antitiroglobulina (Ac Tg)	722
500285	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	285
500286	Estradiol (E2)	285
500287	17 Hidroxiprogesterona (17 OH PG)	1,360
500288	Análisis de Cálculo Renal	179
500290	Anticuerpos anti Candida	431
500291	Anticuerpos anti DNA desnaturalizado	450
500294	Anticuerpos anti RNP	450
500295	Anticuerpos anti SSB/La	450
500297	Antitrombina III	621
500298	Búsqueda de Parásitos en Materiales Biológicos Diversos	79
500299	Coproparasitoscópico, Fresco	63
500300	Coproparasitoscópico, Kato-Katz	84
500301	Coproparasitoscópico, Sedimentación Simple	82
500303	Cultivo para Aislamiento de hongos	126
500304	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEA-SO4)	278
500305	Fracción Beta de la Hormona Gonadotropina Coriónica Humana Libre (BHCG Libre)	510
500306	Glicoproteínas Plaquetarias	3,601
500308	Inducción de Drepanocitos	84
500309	Inmunoglobulina A (IgA)	201
500311	Inmunoglobulina M (IgM)	201
500312	PH en Heces	35
500314	Proteína C (PC)	762

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500315	Proteína S (PS)	254
500316	Reticulocitos	84
500317	Tacrolimus	1,357
500318	Sensibilidad a Antimicóticos	288
500319	Tinción para búsqueda de Parásitos en Materiales Biológicos Diversos	114
500320	Tipificación de levaduras	340
500321	Tirotropina (TSH)	121
500322	Tiroxina Libre (T4L)	121
500323	Tiroxina Total (T4)	121
500324	Torniquete	42
500325	Triiodotironina Libre (T3L)	113
500326	Triiodotironina Total (T3)	544
500327	Velocidad de Sedimentación Globular (VSG)	55
500328	HDL colesterol	521
500329	Hormona Antimülleriana (AMH)	1,399
500330	Vitamina D (25 Hidroxi Vitamina D)	1,443
500332	Parvovirus PCR	1,710
500334	Sodio	138
500335	Potasio en orina	145
500336	Cloro	142
500337	Citología de L.C.R.	261
500338	Bilirrubina Total	261
500339	Bilirrubina Directa	232
500340	Hormona de Crecimiento	1,764
500341	Testosterona	942
500342	Insulina	626
500343	Cortisol en Sangre u Orina	989
500344	Péptido C	906
500345	Densidad Urinaria (Por refractómetro)	63
500401	Transferrina	1,001

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500402	Prealbumina	2,636
500403	Procalcitonina	945
500501	Estimulación de esteroides	294
500502	Cariotipo en Médula Ósea	5,744
500507	Traslócaciones Cromosómicas por RT-PCR Tiempo Real	9,877
500508	28 Traslócaciones Cromosómicas por Multiplex RT-PCR	14,562
500702	Busqueda de Linfocitos y Eosinófilos en orina	83
500703	Depuración de Creatinina (Sin corrección de Talla y Peso)	252
500704	Citratos en orina	341
500705	Oxalatos en orina	341
500801	Microalbumina	934
500802	Anticuerpos Anti gliadina tipo IgG	540
500803	Anticuerpos anti gliadina tipo IgA	540
500804	Complejos Inmunes Circulantes (CIC)	719
500805	Anticuerpos CH50 (Complemento Hemolítico)	816
500806	Anticuerpos CD3/CD19/CD45	967
500807	Vacuna sublingual	809
500808	Vacuna subcutánea	813
500809	Rinomanometría	1,210
500813	Anticuerpo Monoclonal Anti IgE	994
500816	Prueba de Provocación a Antibióticos y Alimentos	1,194
500817	Anticuerpo Monoclonal para poblaciones Leucocitarias	2,956
500824	Desensibilización a medicamentos oncológicos	1,514
500825	Desensibilización a antibióticos	1,194
500826	Fracción C3 del complemento	560
500827	Fracción C4 del complemento	697
500828	Anticuerpos anti Cardiolipina tipo IgA	419
500829	Anticuerpos anti Beta 2 Glucoproteína 1 tipo IgA	419
500830	IgE específica contra leche	256
500831	IgE específica contra yema de huevo	256
500832	IgE específica contra clara de huevo	256

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500833	IgE específica contra dermatophagoides pteronyssinus	256
500834	IgE específica contra dermatophagoides farinae	256
500835	AC. Contra Receptor de Acetilcolina	428
500836	AC. Contra Aquaforina	718
500837	AC. Contra Proteína Básica de Mielina	625
500838	AC. Contra Mielina	625
500839	AC. Contra HU	625
500842	AC. Contra Glandula Suprarrenal	718
500844	AC. Contra Complejo de Lipoproteína Asociada a Mielina (MAG)	625
500845	AC. Contra Actina	436
500846	AC. Contra Miosina	428
500847	AC. Contra Glutamo tipo AMPA	2,491
500848	AC. Contra Glutamo tipo NMDA	2,491
500849	AC. Contra Receptor B1 GABA	2,491
500901	Anticuerpos IgM e Ig G contra el Citomegalovirus	957
500902	Anticuerpos IgM e Ig G contra Herpes Virus.	997
500903	Anticuerpos IgM e Ig G contra Virus de Rubeola	1,059
500904	Anticuerpos IgM e Ig G contra Virus de Varicela	960
500906	Anticuerpos IgM e Ig G contra Parvovirus B19	925
500907	Herpes simple virus tipo I y II PCR	1,114
500908	Adenovirus Biología Molecular	984
500909	Panel de 19 virus respiratorios por PCR	4,476
500910	Carga Viral Para Virus BK y JC	3,686
500911	Carga Viral Para Adenovirus	3,277
500912	Citomegalovirus PCR Tiempo real	4,530
500913	Staphylococcus Aureus PCR Sensible y Resistente en Infecciones de Piel y Tejidos Blandos	2,645
500914	PCR Clostridium difficile	4,748
500915	PCR para influenza A, H1N1, B	2,565
500916	Prueba rápida para Flu A y B	389
500917	Panel Gastrointestinal PCR 16	7,270

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500918	PCR TB Y Resistencia a Rifampicina	4,938
500919	PCR Herpes 6	1,035
500920	PCR HSV 7	1,399
500921	PCR Parvovirus Carga Viral	1,408
500922	Enfermedad Residual Minima	9,118
500923	HPN por Citometría de flujo	6,672
500924	Subclase IgG 2	1,978
500925	Subclase IgG 3	1,997
500926	Subclase IgG 4	1,997
500927	Ac. Anti Yo	4,762
500928	Ac. Anti Ri	4,762
500929	Ac. Antififisina	4,762
500930	Ac. Anti CV2	4,762
500931	Ac. Anti-Ma (Ma, Ma2; TA)	4,762
500932	Ac. Anti Tr	4,762
500933	Ac. Anti LGI-1	4,762
500934	Ac. Anti CASPR2	4,762
500935	PCR Meningitis 14 patógenos	8,994
500936	Carga PCR Aspergillus	6,379
500937	Niveles vancomicina	1,446
500938	Toxina A y B	1,070
500939	Quantiferon Tb	4,283
600000	PROCEDIMIENTOS	
600001	Adaptación de prótesis de oído	981
600002	Aplicación Endovenosa de Terapia de Reemplazo Enzimático	2,791
600003	Alimentación parenteral (por día)	1,306
600004	Aplicación nitrógeno líquido	390
600005	Biopsia de piel	703
600006	Biopsia intestino delgado c/ cápsula de Crosby	1,633
600007	Campana cefálica (por día)	327
600008	Cardioversión eléctrica	2,611

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
600009	Cateterismo cardiaco diagnóstico	12,043
600010	Cirugía menor (anestesia local)	703
600011	Cirugía mínima (anestesia local)	703
600012	Colocación de catéter Swan Ganz	3,261
600013	Determinación de iones H en aire alveolar	981
600014	Diálisis peritoneal (sesión)	1,633
600015	Ecocardiograma	2,347
600016	Electrocardiograma	1,554
600017	Electrofulguración	703
600018	Estudio de aspirado de médula ósea	1,669
600019	Estudio electrofisiológico	11,034
600020	Estudio psicológico (sesión)	327
600021	Examen directo parasitológico o micológico	390
600022	Exanguinotransfusión	4,080
600023	Hemodiafiltración	30,279
600024	Fototerapia (por día)	556
600025	Hemodiálisis (sesión)	1,306
600026	Hospitalización cualquier servicio (por día)	1,669
600027	Instalación de acceso vascular, yugular o subclavio para hemodiálisis	3,261
600028	Inst. de catéter peritoneal blando	3,261
600029	Intradermoreacción (pólenes, inhalables, hongos, alimentos)	490
600030	Manometría esofágica o rectal	1,633
600031	Curación con Matrices Biológicas	6,421
600032	Curación con Sistema de Presión Negativa	5,755
600033	Precipitinas a la leche	254
600034	Prehospitalización urgente (por día)	1,669
600035	Prueba de esfuerzo	2,517
600036	Aplicación quimioterapia endovenosa	834
600037	Quimioterapia intratecal	2,503
600038	Sesión de Radioterapia	2,066

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
600039	Holter de 24 hrs	2,350
600040	Terapia familiar, de pareja o individual (sesión)	356
600042	Terapia intensiva (por día)	2,448
600043	Terapia ocupacional (por sesión)	327
600044	Vacunas (tratamientos)	490
600046	Aparato de yeso. Bota corta o larga, férula calza, yeso branuipalmar	817
600047	Curación mayor	1,140
600048	Curación menor	575
600049	Vendajes	327
600050	Arterioclisis	227
600051	Venopunción	96
600052	Venoclisis	256
600053	Osteoclisis	247
600054	Sonda Transpilórica	220
600055	Catéter por venopunción	247
600056	Radiación de productos sanguíneos	1,203
600057	Prueba de Inclinación	2,517
600058	Ventilación Mecánica (Paquete)	2,251
600059	Nebulizaciones por día (Paquete)	906
600060	Respiración con Presión Positiva con medicamento (paquete)	906
600061	Respiración Mecánica sin medicamento (paquete)	746
600062	Aerosol (paquete)	906
600063	Drenaje de abscesos y/o colecciones	3,219
600064	Colocación de catéter percutáneo	3,488
600100	Medicina de Rehabilitación	
600101	Terapia Ocupacional	590
600102	Terapia Física	590
600103	Grupo de marcha con caminadora	590
600104	Terapia de grupo (psicomotricidad, marcha, hipotiroidismo, diabetes, estimulación temprana, apoyo, gateo)	590

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
600105	Bioretroalimentación C/E	590
600106	Bioretroalimentación S/E	590
600107	Terapia disfagia vitalstim C/E	745
600108	Terapia disfagia vitalstim c stim S/E	244
600109	Enseñanza (1 día)	591
700000	OTROS SERVICIOS	
700100	Anatomía Patológica	
700101	BAAF (Biopsia por aspiración con aguja delgada)	1,669
700102	Pieza Quirúrgica Chica (A)	1,801
700103	Pieza quirurgica mediana (B)	2,604
700104	Pieza quirurgica grande (C)	5,325
700105	Estudio Transoperatorio	3,336
700106	Histoquímica Enzimática	3,336
700107	Inmunofluorescencia	5,900
700108	Microscopía Electrónica	4,559
700109	Biopsia sin tinciones de rutina	1,570
700110	Biopsia con rutina de tinciones (Hígado, médula ósea, riñón, etc.)	2,360
700111	Citología, frotis (papanicolau, tzanck, etc.)	499
700112	Citología, material para procesar	1,673
700113	Hibridación In Situ	2,279
700114	Inmunohistoquímica (de 1 a 4 reacciones)	3,118
700115	Inmunohistoquímica (de 5 a 10 reacciones)	4,697
700116	Inmunohistoquímica (de 11 reacciones en adelante)	13,187
700200	Transportes y Traslados	
700201	Ambulancia zona metropolitana	1,789
700202	Ambulancia Estado de México	3,233
700203	Ambulancia transporte R.N. zona metropolitana	3,264
700204	Ambulancia transporte R.N. Estado de México	4,308
700205	Ambulancia zona metropolitana en paciente sin clasificación socioeconómica	50

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
700206	Ambulancia Estado de México en pacientes sin clasificación socioeconómica	68
700207	Ambulancia transporte R.N. zona metropolitana en pacientes sin clasificación socioeconómica	68
700208	Ambulancia transporte R.N. Edo. Mex. Pacientes sin clasificación socioeconómica	82
700300	Medicamentos	
700301	Medicamentos a pacientes sin financiamiento de tratamiento médico (porcentaje de descuento precio de compra Instituto)	0%
700302	Material de curación a pacientes sin financiamiento de tratamiento médico (porcentaje de descuento precio de compra Instituto)	0%
700303	Insumo quirúrgico a pacientes sin financiamiento de tratamiento médico (porcentaje de descuento precio de compra del Instituto)	0%
800000	BANCO DE SANGRE	
800001	Adsorción	187
800002	Anticuerpos inmunes (IgG)	280
800003	Brucella, Prueba de tamizaje (Rosa de Bengala)	129
800005	CMV IgM (ELISA)	781
800006	Concentrado eritrocitario (insumos)	1,252
800007	Concentrado plaquetario (insumos)	1,252
800009	Crioprecipitado (insumos)	1,252
800010	Chagas, Prueba de tamizaje (ELISA)	758
800011	Chagas, Prueba suplementaria (HAI)	732
800012	Eluido	212
800013	Factor RH	88
800014	Fenotipo eritrocitario	838
800016	Hepatitis B (Ag de Superficie), Prueba de tamizaje (ELISA)	717
800017	Hepatitis C, Prueba de tamizaje (ELISA)	789
800018	Leucaféresis (insumos)	4,681
800019	Plaquetaféresis (insumos)	4,681
800020	Plasma fresco (insumos)	1,252
800021	Plasmaferesis, (insumos)	4,681

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
800022	Criopreservación	15,694
800024	Treponema, Prueba de tamizaje (RPR)	862
800025	VIH-1, Prueba de confirmatoria (Western Blot)	1,656
800029	Carga viral VIH	3,311
800031	Hepatitis B, Prueba Confirmatoria (Neutralización del antígeno de superficie)	1,235
800032	Conteo de CD34+	2,786
800034	Albúmina humana al 25%	730
800035	Anticuerpos Irregulares, Rastreo de	214
800036	Anticuerpos, titulación	214
800038	Citorreducción Terapéutica	4,949
800039	Conteo de CD4 y CD8	2,205
800041	Control de calidad a componentes sanguíneos	1,929
800042	Fenotipos del sistema Rh	193
800043	Fraccionamiento de unidades pediátricas	472
800044	Hemolisinas, determinación de,	202
800045	Isohemaglutininas, determinación de,	564
800046	Leucocitos residuales de componentes sanguíneos; cuantificación por citometría de flujo	716
800047	Leucorreducción de componentes sanguíneos (filtración)	768
800048	Treponema, Prueba suplementaria (Hemaglutinación)	697
800050	Brucella, Prueba confirmatoria (Antígeno Blanco)	448
800051	Hepatitis C, Prueba suplementaria (Dot Blot)	1,509
800052	Recambio plasmático terapéutico	4,831
800053	Recolección de Celulas Troncales de sangre periférica	33,402
800054	Coombs directo	244
800055	Coombs específicos	327
800056	Perfil para pacientes y donadores en protocolo de trasplante: Serología (AgSHb, VIH, VHC, brucella, Treponema Pallidum, Chagas, CMV y Toxo); Inmunoematología (Grupo sanguíneo, factor RH, fenotipos eritrocitarios y fenotipos del sistema Rh)	7,278
800057	Grupo sanguíneo, determinación de	183

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
800060	Tamiz para donador de producto sanguíneo (Grupo sanguíneo, factor RH, biometría hemática, rastreo de anticuerpos irregulares, serología VIH, VHB, VCH, Chagas, Sífilis, Brucella)	6,132
800062	Prueba cruzada (Compatibilidad sanguínea)	112
800064	Prueba de ácidos nucleicos para la detección de Hepatitis B (NAT)	314
800065	Prueba de ácidos nucleicos para la detección de Hepatitis C (NAT)	314
800066	Prueba de ácidos nucleicos para la detección de VIH 1+2 (NAT)	314
800070	VIH 1+2 (Ag+AC), prueba de tamizaje (ELISA)	697
800071	Procesamiento de Células troncales por selección positiva con enriquecimiento de CD34, con costo de reactivo	166,179
800072	Procesamiento de Células troncales por selección positiva con enriquecimiento de CD34, sin costo de reactivo	19,920
800073	Procesamiento de Células troncales por depleción de linfocitos T/B, con costo de activo	295,964
800074	Procesamiento de Células troncales por depleción de linfocitos T/B, sin costo de reactivo	36,762
800075	Antígeno de Histocompatibilidad (Locus B)	1,934
800076	HLA (A, B, CW, DP, DR, DQ)	10,384
800077	Panel Reactivo de Anticuerpos (PRA)	5,800
800078	Quimerismo Genético por Análisis de Fragmentos	9,195
800079	Prueba cruzada linfocitaria	327
800080	Viabilidad Celular	2,593
800083	Procesamiento de Células troncales por Depleción de Linfocitos TCR aB / CD19, con costo de reactivo	484,527
800084	Procesamiento de Células troncales por depleción de linfocitos TCR aB / CD19, sin costo de reactivo	41,859
800085	Recolección de linfocitos en Sangre Periférica	29,861
800086	Lectinas	102
800087	Absorción	7,661
800088	Crioaglutininas	831
800089	Genotipificación Eritrocitaria	5,835

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
800090	Genotipificación Plaquetaria	5,837
800091	Malaria, prueba de tamizaje (ELISA)	973
800092	Reducción de volumen en unidad de células troncales	22,365
800093	Reducción de eritrocitos en unidad de células troncales	24,201
800094	Linfocitos	16,381
800095	Granulocitos	7,892
800096	Células tallo	7,660
800097	Antígeno de histocompatibilidad DQ	1,846
800098	Cuantificación de linfocitos B yT	2,801
800099	Treponema (IgG e IgM), prueba de tamizaje (ELISA)	1,120
800100	Toxoplasma (IgM), Prueba de tamizaje (ELISA)	1,289
900000	GENÉTICA	
900001	Cariotipo en sangre periférica con técnicas especiales (Banda Nor,	2,503
900002	Cariotipo médula ósea	2,576
900003	Cariotipo en fibroblastos	3,654
900004	Cariotipo en sangre periférica con Bandas G.	1,669
900005	Cromatina nuclear	240
900006	FISH	3,005
900200	ENDOCRINOLOGÍA	
900201	Prueba de deshidratación para diabetes insípida	1,635
900202	Prueba de secreción hormona de crecimiento	2,450
900203	Prueba de estimulación con gonadotrofinas	1,635
900204	Toma de biopsia tiroidea por aguja fina o similar	1,224
900205	Curva de tolerancia a la glucosa	1,224
900206	Prueba de reserva hipofisiaria	2,040
900208	Prueba de Estimulación Gonadal para Estrógenos	2,485
1000000	PROCEDIMIENTOS EXTRAS	
1000001	Resúmenes y justificantes médicos	1,382
1000002	Pruebas cutáneas	2,450
1000003	ECG de prueba de esfuerzo	2,450
1000004	Tratamiento de crioterapia para lesiones superficiales	1,224

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN (Cifras en pesos)

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
1000005	Extirpación de lesiones benignas en consulta	1,224
1000009	Toma de Papanicolau	1,224
1000010	Búsqueda de papiloma virus o colposcopia	817
1000014	Toma de biopsia gastrointestinal o rectal	817
1000015	Mediciones de Ph intragástrico	2,040
1000016	Manometrías de esófago o rectal	2,040
1000017	Test de hidrogeniones	817
1000018	Biopsia de médula ósea	2,503
1000019	Fototerapia	1,224
1000021	Prueba de Tensilón para miastenia	1,635
1000022	Toma de biopsia de nervio o similar	1,224
1000023	Constancias Médicas	272
1000024	Cánula de Hollinger (plata)	3,364
1000025	Aplicación de quimioterapia IM (Intra muscular)	962
1000026	Aplicación de quimioterapia IV (Intra venosa)	1,687
1000027	Aplicación de quimioterapia catéter	1,765
1000028	Aplicación de quimioterapia subcutanea	697
1000029	Aplicación de quimioterapia intratecal	2,339
1000030	Biopsia de medula ósea	4,722
1000031	Aspirado de medula osea	1,767
1000032	Punción lumbar	1,604
1000033	Aplicación de hemoderivados	1,146
1000034	N-MYC (X RT-PCR cuantitativa)	9,158